



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-208-2026

Viernes 03 de julio de 2026

A : **COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONOS, S.A.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de Excepción por proveedor único número PEPU-CPJ-07-2026, para el traslado de servicios de internet y migración a fibra óptica en Sedes Judiciales.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

EVALUACIÓN DE CREDENCIALES	
Documentación requerida	Resultado
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.	<i>No cumple</i> , el nombre y número del proceso están incorrectos.
Acta de última asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	<i>No cumple</i> , el período de designación de los miembros del Consejo de Administración se encuentra vencido.

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada vía el correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia “Documentación Subsanable, proceso PEPU-CPJ-07-2026”, a más tardar, **martes siete (7) de julio de dos mil veintiséis (2026), hasta las 03:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el referido proceso, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Argelis R. Olivero R.

Gerente interino de compras y contrataciones

AO/MP/tc.